

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 25 de 3 de noviembre de 1887).

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

ORDENES

Excmo. Sr.: Subsistiendo en el presente curso académico las razones que motivaron la Orden de 15 de junio pasado, sobre aplicación de los derechos de prácticas y de expediente ingresados en los Institutos de Segunda Enseñanza en el pasado curso,

A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza dispongo:

Artículo 1.º Queda subsistente, con aplicación al curso 1937-38, la Orden de esta Presidencia de 15 de junio reguladora del destino que ha de darse a las cantidades ingresadas en los Institutos de Segunda Enseñanza que se relacionan en el artículo 1.º de la misma.

Artículo 2.º Por la Comisión de Cultura se dictarán las disposiciones necesarias para su aplicación y resolución de incidencias que pueda motivar la distinta fecha de promulgación de esta Orden respecto de la anterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 6 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.
(Del Boletín Oficial del Estado núm. 392 de fecha 16 de noviembre de 1937).

Excmo. Sr.: Por convenir así a su mejor funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, dispongo:

1.º Se amplía la composición del Comité Sindical del Yute constituido por Orden de 7 de junio de 1937 (B. O. núm. 231) en tres vocales más, uno en representación de los fabricantes de azúcar, otro de los de harinas y otro por los fabricantes de abonos.

2.º Se rectifica el apartado e) del artículo 4.º de la referida Orden, quedando redactado en la siguiente forma: «Propondrá los precios a que han de vender-

se los productos tanto al Estado como a los particulares».

3.º Por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos se llevará a efecto el cumplimiento de esta Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Industria Comercio y Abastos.

Excmo. Sr.: Con objeto de realizar un aprovechamiento más completo y eficiente de los elementos técnicos de que dispone la Nación dedicando cada Cuerpo a la especialidad que le es propia, en consonancia con las prescripciones del Decreto de 15 de febrero de 1933 y por resolución de la Superioridad, dispongo:

1.º La reconstrucción de obras destruidas por el enemigo en los frentes de batalla a cargo de los servicios del Cuerpo de Ingenieros Militares se efectuará con carácter provisional o definitivo para establecer la continuidad necesaria en las operaciones militares.

2.º La reconstrucción definitiva de las obras habilitadas provisionalmente por los Ingenieros militares situadas a retaguardia de la zona de operaciones y que, salvo las disposiciones especiales que en casos especiales dicten los Generales Jefes de los Ejércitos se fija en 50 kilómetros, se resolverá por la Jefatura de Obras Públicas, que lo efectuará con absoluta garantía del tránsito de toda clase de carruajes.

Las Jefaturas de Obras Públicas harán la reconstrucción de las obras con iguales características que las primitivas, a no ser que por las necesidades militares o civiles sea preciso modificarlas, debiendo en el primer caso ser apreciada dicha necesidad por los Generales Jefes de los Ejércitos.

3.º Las obras cuya reconstrucción sea comenzada por el Cuerpo de Ingenieros Militares y tenga carácter definitivo, serán terminadas por dicho Cuer-

po, aunque el avance de nuestro Ejército las haga pasar a la zona de retaguardia a menos que los Generales del Ejército estimen deben ser entregadas a los Ingenieros civiles.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 16 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Excmo. Sr. Secretario de Guerra.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 405, de fecha 29 de noviembre de 1937).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.734.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

GALLINEROS ESCOLARES

Circular.

El 27 de mayo último se publicó por medio de la Prensa una nota imponiendo a los Ayuntamientos de municipios mayores de 3.000 habitantes la obligación de establecer gallineros escolares.

Hasta la fecha, son muy pocos los pueblos que han dado muestra de preocuparse por esta obra comunicando lo que hayan hecho para llevarla a cabo; y siendo preciso activar la construcción de los citados gallineros escolares, para que den los resultados apetecidos, se recuerda por la presente a todos los Ayuntamientos a quienes afecte esta disposición que dentro de esta semana manifiesten el estado de las obras de tales gallineros y fecha aproximada en que serán puestos en servicio.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador.

Julián Lasierra Luis.

SECCION CUARTA

Núm. 5.709.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza.

El día 18 de diciembre actual, a las once de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda y local de Administración de Propiedades, y simultáneamente en la Alcaldía de Zuera, donde se hallan depositados y donde podrán examinarse, la subasta de los siguientes efectos:

	Pesetas
Tres mesas redondas	105
Dieciocho mesas rectangulares	720
Tres divanes de madera y gutapercha	67'50
Cinco divanes de la misma forma	150
Dos ventiladores	300
Ocho aparatos de luz	200
Tres perchas de madera	9
Tres perchas con gancho de hierro	9
Una tablilla de anuncios	15
Una mesa de billar	500
Dos mesas con paño verde	60

	Pesetas.
Seis tableros con paño verde	90
Treinta y nueve sillas	195
Un diván de madera y gutapercha	37
Una nevera	450
Una cocina económica	250
Un molino para café	100
Una estufa de hierro	80
Cinco tinajas	10
Una escalera de madera	15
Un depósito de uralita	40
Una viga de hierro	20

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado. La persona o personas a quienes se adjudiquen los efectos subastados están obligadas a satisfacer en el acto el importe que hayan alcanzado los respectivos efectos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Administrador, Marino Goizueta.

SECCION QUINTA

Núm. 5.730.

Parque de Intendencia del 5.º Cuerpo de Ejército.

Con objeto de poder atender a las necesidades del ganado de nuestro glorioso Ejército, a partir de los cinco días de la publicación de este anuncio los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitirán sin excusa alguna al señor Director del Parque de Intendencia de Zaragoza relación de las cantidades de «paja para pienso, empacada y sin empacar», que existen en los suyos respectivos, sobrante después de cubiertas sus necesidades, expresando en dichas relaciones los nombres de los poseedores del mencionado artículo.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Teniente-Coronel Director, José de la Iglesia

Núm. 5.678.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Zaragoza

COMISION PROVINCIAL encargada de los nombramientos de Maestros provisionales e interinos de la provincia de Guadalajara.

Relación definitiva de Maestros aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia de Guadalajara, formulada con arreglo a lo que determina la instrucción 31.ª de las contenidas en la Orden circular de 31 de agosto último, después de resueltas las reclamaciones presentadas dentro del plazo legal y hechas las rectificaciones de los errores observados en las listas provisionales, y se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Grupo A). — *Mutilados en campaña*: Ninguno.

Grupo B). — *Con servicios prestados en campaña*:

(Número, nombres y apellidos, condiciones y circunstancias que alegan).

1. Joaquín López Viruete. Servicios en campaña desde el 19 de julio de 1936, intervino en com-

bates de Gurrea de Gállego, Puebla de Alfindén, Osera, frente de Teruel, y herido en el frente de Teruel, y permaneció en el frente hasta el 28 de julio de 1937.

2. Leopoldo Vall Ferrer. Cuatro meses destacado en el frente.

3. Francisco Santos Ruiz. Actualmente en el frente.

4. Jesús Ullate Royo. Tiene prestados servicios de campaña.

Grupo C). — Familiares de muertos o mutilados en campaña:

1. Alejandro Jismera Cortezón. Pérdida de un hermano fusilado por los rojos y pérdida de todos sus bienes. (Grupos C) y D).

Grupo D). — Los que han sufrido graves quebrantos por la barbarie roja:

1. Eloy Gonzalvo Lahoz. Pérdida de todos sus bienes y cuatro hermanos en el Ejército.

2. Faustino Munilla Parrilla. Perdió cargo de Secretario, perseguido, multado y encarcelado por los rojos.

3. Basilio S. Ortega Pastor. Declara que hubo de huir de su domicilio, con un hijo que está en el frente, y fué perseguido y vejado por el Frente Popular.

Relación definitiva de Maestros con servicios interinos que solicitan vacante en la provincia de Guadalajara:

(Número, nombres y apellidos, servicios interinos y observaciones).

1. Julián Pérez Segovia. 7 años, 10 meses y 17 días.

2. Gregorio M. San José Sánchez. 5 años, 4 meses y 8 días.

3. Gerardo Moreno Escribano. 5 años y 1 mes.

4. Tomás Bardají Bazús. 4 años, 11 meses y 29 días.

5. Dionisio Esteban Martínez. 4 años 11 meses y 19 días.

6. Luis Cuello Sarrato. 2 años, 7 meses y 17 días.

Relación definitiva de Maestros sin servicios que solicitan vacante en la provincia de Guadalajara:

(Número, nombres y apellidos, fecha terminación estudios, depósito o título y observaciones).

1. Juan Bautista Villanueva Rubio. Terminación estudios, junio 1928.

2. Patricio Gil Fortún. Idem id., enero 1933. Faltan certificados.

3. Amado Martínez Alfaro. Idem id., junio 1934. Nació 3-10-1908.

4. Jesús Morante Góntez. Idem id., 1934. Faltan certificados nacimiento y Penales.

5. Julio Sierra Barriga. Idem id., junio 1935. Nació 9-7-1907.

6. Ignacio Ramón Abad. Idem id., junio 1935. Nació 31-7-1915.

7. Eugenio Montorio Martínez. Depósito título en 30 septiembre 1935.

Relación definitiva de Maestras que solicitan vacante en la provincia de Guadalajara:

Grupo C). — Familiares de muertos o mutilados en campaña:

1. Victoria Abós Teller. Justifica haber muerto su padre fusilado por los rojos.

2. María Socorro Belloso Calavia. Justifica la muerte de un hermano en el frente.

3. Sabina Jusué Armendáriz. Justifica la muerte en el frente de un sobrino carnal y pérdida de bienes.

4. Francisca Jusué Armendáriz. Justifica la muerte en el frente de un sobrino carnal y pérdida de bienes.

5. María Pilar Giménez Carrascosa. Justifica la muerte en el frente de un primo carnal.

Grupo D). — Los que han sufrido graves quebrantos por la barbarie roja:

1. Narcisa del Amo Simón. Alega pérdida de bienes. Tiene 4 años, 3 meses y 4 días de servicios interinos.

2. María del Pilar Orduna Pérez. Idem id. Tiene 2 años, 7 meses y 4 días de idem id.

3. Inés Subirá Cónsul. Idem id. Tiene 2 años, 4 meses y 18 días de idem id.

4. María del Pilar Mesones Aguilar. Idem id. Tiene 3 meses y 7 días de idem id.

5. Matilde Núñez Garralón. Idem id. Tiene 3 meses y 3 días de idem id.

6. Felipa Díaz Pérez. Idem id. Terminación estudios, 1916.

7. Felisa Martínez López. Idem id. Terminación estudios, 16 octubre 1934.

8. Encarnación Martínez López. Idem id. Terminación estudios, junio 1935. Nació 5-5-1914.

9. Nicolasa López Mínguez. Idem id. Terminación estudios, junio 1935. Nació 10-9-1915.

10. María Cruz Sacristán Atance. Idem id. Terminación estudios, junio 1935. Nació 14-9-1915.

11. Eugenia Olavera Faló. Idem id. Terminación estudios, junio 1935. Nació 15-11-1916.

12. Julia Escanero Barrio. Idem id. Depósito del título, 31 octubre de 1935.

13. María Victoria Bercero Panzano. Idem id. Terminación estudios, junio 1937.

14. Antonia Diestre Sola. Idem id.

Relación definitiva de Maestras con servicios interinos que han solicitado vacante en la provincia de Guadalajara:

(Número, nombres y apellidos, servicios interinos y observaciones).

1. Julia Lanzarote Cortés. 14 años, 5 meses y 1 día.

2. Alberta Martínez García. 8 años, 6 meses y 22 días.

3. María Asunción Sanz de la Monja. 6 años, 5 meses y 17 días.

4. María Joaquina Arguedas Pola. 6 años, 4 meses y 21 días.

5. María Pérez Hernando. 5 años, 5 meses y 19 días. Falta certificado Penales.

6. Dolores Corvinos Barraca. 3 años, 11 meses y 27 días.

7. Luisa Parrilla Vicente. 3 años, 10 meses y 3 días. Falta certificado Penales.

8. María Angeles Condón García. 3 años, 9 meses y 24 días.
9. Gabriela Collados Mercadal. 3 años, 2 meses y 20 días.
10. Rafaela Muñoz García. 2 años, 7 meses y 22 días. Falta certificado Penales y reintegros.
11. Pilar Torres Torres. 2 años, 7 meses y 18 días. Falta certificado Penales y reintegros.
12. Aurelia Casanova Bernad. 2 años, 5 meses y 9 días.
13. Luciana Pérez Nanclares. 2 años, 3 meses y 28 días. Faltan reintegros.
14. Gregoria Martínez Pérez. 2 años, 3 meses y 18 días. Falta certificado Penales.
15. Ascensión Ballarín Aquilué. 2 años, 1 mes y 19 días.
16. Escolástica Barranco Muñoz. 2 años.
17. María Carmen Ayerra Auret. 1 año, 11 meses y 7 días.
18. María Jesús Martínez Pera. 1 año, 11 meses y 3 días.
19. Carmen Azparren Ordériz. 1 año, 10 meses y 28 días.
20. Josefa Comín Mairal. 1 año, 10 meses y 16 días.
21. María Luisa López Arruebo. 1 año, 7 meses y 26 días.
22. Sofía Cuartero Andrés. 1 año, 7 meses y 20 días.
23. Petra Corvinos Rasal. 1 año, 6 meses y 25 días. Nació 29-5-1912.
24. Sandalía Campos Buey. 1 año, 6 meses y 25 días. Nació 4-9-1913.
25. Juliana Escar Castán. 1 año, 5 meses y 29 días.
26. Marcela P. Colás Aguilar. 1 año, 5 meses y 24 días.
27. María Angeles Guardiet Pujol. 1 año, 5 meses y 2 días.
28. Isidra P. Setta García. 1 año, 4 meses y 12 días.
29. Sabina Vinuesa Trigo. 1 año, 2 meses y 6 días.
30. María C. Amestoy de la Fuente. 1 año y 2 meses.
31. María Luisa Sánchez Romé. 1 año y 12 días.
32. Araceli Estaún del Castillo. 10 meses y 22 días.
33. Leónides Miñana Guindeo. 10 meses y 12 días. Falta certificado Penales y reintegros.
34. Angeles Taberneró Sacristán. 7 meses y 23 días. Falta certificado Penales y reintegros.
35. María Carmen Duce Raga. 7 meses y 5 días.
36. Rosario Cólera Benedí. 5 meses y 14 días.
37. Isabel Cólera Benedí. 3 meses y 9 días.
38. María Pilar Serrano Anadón. 3 meses y 8 días.
39. María Patrocinio González Bello. 3 meses y 8 días.
40. Carmen Estrada Gracia. 2 meses y 23 días. Falta hoja de servicios.
41. María Asunción Sanz Olmos. 10 días.
2. Josefina Pérez Luesma. Título, en 15 noviembre 1932. Falta certificado Penales.
3. Teresa Benito Prados. Terminación estudios, enero 1933.
4. María Josefa Huerta Alonso. Idem id., junio 1933.
5. Trinidad Paúl Gracia. Depósito título, 5 junio 1933.
6. Patrocinio Peropadre Alquézar. Terminación estudios, junio 1934.
7. Lucía Vázquez Ranz. Título en 1.º noviembre 1934.
8. Candelaria Peire Autrán. Terminación estudios, enero 1935. Nació 23-10-1912.
9. Tomasa Ruiz Urgel. Idem id., enero 1935. Nació 2-12-1915. Falta certificado Penales.
10. Dorotea Rojo Dodiego. Título en 8 marzo 1935.
11. Carmen Giménez Roig. Terminación estudios, junio 1935. Nació 27-10-1915.
12. Vicenta Pilar Sánchez Lanha. Título en 29 junio 1935. Nació 22-1-1916.
13. Pilar Rubio Rodríguez. Terminación estudios, junio 1835. Nació 22-2-1916.
14. Tomasa Lázaro Sánchez. Idem id., junio 1935. Nació 7-3-1916.
15. Felipa Solanas Gómez. Idem id., junio 1935. Nació 1-5-1916.
16. María Carmen Catalán Marín. Depósito título en 12 junio 1935. Nació 4-7-1916.
17. María Allué Azón. Terminación estudios, junio 1935. Nació 25-10-1916.
18. Felisa Ramón Abad. Idem id., junio 1935. Nació 25-6-1917.
19. María Nieves Baldul Giménez. Idem id., junio 1935. Nació 25-9-1917.
20. Elena Aznar Forá. Título en 25 junio 1935.
21. María Carmen Giméno Bríos. Terminación estudios, septiembre 1935. Nació 6-5-1911.
22. Ursicina Hernández Remiro. Título, 2 de septiembre 1935. Nació 24-7-1916.
23. Encarnación Buj Lahuerta. Depósito título en 30 marzo 1936. Faltan certificados nacimiento y Penales.
24. María Angeles Lopez Díaz. Idem id., 20 abril 1936.
25. Pilar Giménez García. Idem id., 22 abril 1936. Edad, 21 años. Falta certificado nacimiento.
26. Vicenta Giménez García. Idem id., 22 abril 1936. Edad, 20 años. Falta certificado nacimiento.
27. Concepción Escudero Pérez. Terminación estudios, junio 1936. Nació 24-1-1913. Falta certificado nacimiento.
28. Encarnación Molina Estrada. Idem id., junio 1936. Nació 21-3-1913. Falta certificado Penales.
29. María Carmen Navarro Burgaz. Depósito título en 23 noviembre 1936.
30. Asunción Valencia Rojas. Idem id., 22 diciembre 1936. Nació 7-5-1914.
31. Pilar Valencia Rojas. Idem id., 22 diciembre 1936. Nació 9-2-1916.
32. Dolores González Fuertes. Terminación estudios, junio 1937.
33. María Pilar Bríos Larroy. Idem id., septiembre 1937.

Relación definitiva de Maestras sin servicios que solicitan vacantes en la provincia de Guadalajara:

(Número, nombres y apellidos; fecha terminación estudios, depósito o título y observaciones).

1. Encarnación Cásedas Cobos. Terminación estudios, junio 1931.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Presidente de la Comisión, Emilio Moreno. — El Secretario de la Comisión, León Allona. — El Director de la Normal, Pedro Gómez Lafuente. — Aprobado: El Rector, G. Calamita.

Núm. 5.677.

COMISION PROVINCIAL
encargada de los nombramientos de Maestros provisionales
e interinos en la provincia de Zaragoza.

Relación definitiva de Maestros aspirantes a desempeñar escuelas interinamente en esta provincia, formulada con arreglo a lo que determina la instrucción 31.^a de las contenidas en la Orden circular de 31 de agosto último, después de resueltas las reclamaciones presentadas dentro del plazo legal y hechas las rectificaciones de los errores observados en las listas provisionales, y se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Grupo A). — *Mutilados en campaña*: Ninguno.

Grupo B). — *Con servicios prestados en campaña*:
(Número, nombres y apellidos, condiciones y circunstancias que alegan).

1. Rafael Hereza Fortuño. En los frentes de Huesca desde el día 18 de julio de 1936 y muerte de un hermano. (Grupos B) y C).
2. Jesús Bueno Grao. En el frente desde el día 21 de enero de 1937 y haber abandonado sus bienes. (Grupos B) y D).
3. Juan José Azagra Benito. En el frente desde el día 18 de julio de 1936.
4. Luis Serrano Borobia. En el frente desde agosto de 1936.
5. Ventura Beltrán Toméy. En el frente de Teruel desde el 23 de agosto de 1936.
6. Lorenzo Sancho Martín. En el frente desde el 22 de septiembre de 1936.
7. Rafael Sender Garcés. En el frente de Huesca durante nueve meses.
8. Joaquín Hernández Pardo. En el frente desde 1.^o de mayo de 1937 y ha sido herido en acción de guerra.
9. Angel Conde Alvarez. En el frente desde el 13 de agosto de 1936 hasta el 10 de febrero de 1937.
10. Gregorio Romeo Berges. En el frente desde el 14 de mayo de 1937.
11. José Embil Miñana. En el frente desde el día 11 de junio de 1937.
12. Luis Cotela Gazulla. En el frente de Fuentes de Ebro desde el 30 de agosto hasta el 23 de octubre de 1936.
13. José Gómez Agustín. Justifica haber servido a la Patria en los frentes de combate.

Grupo C). — *Familiares de muertos o mutilados en campaña*:

1. Florencio Mancho Soteras. Justifica haber perdido un hermano en el frente.

Relación definitiva de Maestros, aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia, formulada con arreglo a lo que determina la instrucción 31.^a de las contenidas en la Orden circular de 31 de agosto último, después de resueltas las reclamaciones presentadas dentro del plazo legal y hechas las rectificaciones de los errores observados en las listas provisionales, y se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia:

MAESTROS CON SERVICIOS INTERINOS

(Número, nombres y apellidos y servicios interinos).

1. Fausto Calvo Bielsa. 10 años, 8 meses y 26 días.

2. Cosme Andrés Ruiz. 8 años y 2 días.
3. Félix Cabello Moliner. 1 año, 9 meses y 26 días. Faltan reintegros.
4. Isidro M. Cabello Moliner. 1 año, 6 meses y 24 días.
5. Enrique Biel Frontiñán. 11 meses y 10 días.
6. Jesús Moreno Santamaría. 7 meses y 20 días.

MAESTROS SIN SERVICIOS INTERINOS

(Número, nombres y apellidos, fecha de la terminación estudios, depósito del título o expedición del mismo y fecha nacimiento).

1. José María Sanz Caballero. Terminó estudios en 1921.
2. Enrique Pellicer Jasá. Depósito título en 16 enero 1932. Faltan certificados nacimiento y Penales.
3. Víctor Palacios Sánchez. Título en 27 marzo 1933. Faltan reintegros.
4. Ignacio Pison Minguillón. Terminó estudios en junio 1934. Nació 8-3-1914. Faltan reintegros.
5. Luis Salvador Peirona. Idem id., junio 1934. Nació 27-11-1915. Faltan reintegros.
6. Ladislao Gil Canudo. Idem id., 23 mayo 1934. Nació 4-3-1916.
7. Pascual Sáinz Gil. Depósito título en 18 julio 1934.
8. Fernando Tomás Ferreruela. Terminó estudios, junio 1935. Nació 29-5-1915.
9. Avelino Andrés Aznar. Idem id., junio 1935. Nació 28-4-1917.
10. Manuel Ramos Toronjo. Idem id., 30 enero 1936.

Relación definitiva de Maestras aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia, formulada con arreglo a lo que determina la instrucción 31.^a de las contenidas en la Orden circular de 31 de agosto último, después de resueltas las reclamaciones presentadas dentro del plazo legal y hechas las rectificaciones de los errores observados en las listas provisionales, y se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Grupo C). — *Familiares de muertos o mutilados en campaña*:

(Número, nombres y apellidos, condiciones y circunstancias que alegan).

1. Josefa Novales Hubert. Justifica la pérdida de su padre y dos hermanos asesinados por los rojos.
2. Amalia Cabañero Palacios. Muerto un hermano en el frente de Toledo y pérdida de bienes. (Grupos C) y D).
3. Felisa Gonzalvo Maynar. Muerto un hermano en el frente y dos incorporados al Ejército. Tiene servicios interinos.
4. Isabel Lázaro Cebollada. Muerto un hermano en el frente y dos incorporados al Ejército. No tiene servicios interinos.
5. Magdalena Hernández. Muerto un hermano en el frente.
6. Plácida Bernad Garcés. Muerto en campaña un sobrino carnal y pérdida de bienes. (Grupos C) y D).
7. Marina Giménez Mayayo. Desaparecido un hermano y un primo carnal en el frente y haber perdido todos sus bienes.

Grupo D). — *Los que han sufrido graves quebrantos por la barbarie roja:*

1. Enriqueta Fraguas Ayala. Alega haber sufrido graves quebrantos en sus intereses. Tiene 6 años, 7 meses y 20 días de servicios interinos.
2. Aurea García Gómez. Pérdida de bienes y tiene 4 años, 9 meses y 11 días de idem id.
3. Pilar Artal Gil. Graves daños en sus propiedades y tiene 1 año, 10 meses y 28 días de idem id.
4. Elvira Yagüe Flor. Justifica graves quebrantos en sus bienes y tiene 3 meses y 23 días de idem idem.
5. Pilar Artigas Mínguez. Alega graves daños en sus propiedades. Terminación de estudios en 1918.
6. Carmen Casas González. Alega pérdida de bienes. Terminación de estudios, enero de 1933.
7. Emilia Cabrero Santamaría. Alega pérdida de bienes. Terminación estudios, mayo 1934.
8. Martina Emilia Estrada. Alega pérdida de bienes. Terminación estudios, junio de 1935.
9. María Cinta Sorribas Roselló. Alega haber sufrido graves daños en sus intereses.

Relación definitiva de Maestras con servicios interinos aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia, formulada con arreglo a lo que determina la instrucción 31.^a de las contenidas en la Orden circular de 31 de agosto último, después de resueltas las reclamaciones presentadas dentro del plazo legal y hechas las rectificaciones de los errores observados en las listas provisionales, y se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia.

(Número de orden, nombres y apellidos, servicios interinos contados hasta el 31 de agosto último por años, meses y días y observaciones).

1. Teresa Aguares Azor. 11 años, 11 meses y 28 días.
2. Deogracias J. Bobadilla Viturín. 11 años, 7 meses y 3 días. Faltan certificados.
3. Gregoria Turrubia Laborda. 9 años, 6 meses y 2 días. Faltan reintegros.
4. María Marqués Domínguez. 9 años, 3 meses y 23 días.
5. Melchora C. Aznar Gonzalvo. 8 años, 8 meses y 17 días.
6. Josefa Naval García. 7 años, 7 meses y 27 días.
7. Carmen Juvero Abadía. 7 años, 4 meses y 21 días.
8. Asunción Abad Blesa. 6 años, 11 meses y 1 día.
9. Antonia Cuéllar Herrero. 6 años, 7 meses y 26 días.
10. Emilia Rodríguez Suils. 6 años, 7 meses y 19 días.
11. Irene M. Garray Marco. 6 años y 25 días.
12. Ildefonsa C. Zapater Ferrer. 5 años, 9 meses y 20 días.
13. Purificación Sicilia Moré. 5 años, 7 meses y 26 días.
14. María Nuez García. 5 años, 5 meses y 24 días. Falta certificado Penales.
15. Ascensión Villacampa Pueyo. 5 años, 2 meses y 12 días.
16. Carmen Prade García. 5 años, 1 mes y 15 días. Falta certificado Penales.
17. María P. Ruiz Lapuerta. 5 años, 1 mes y 10 días. Faltan certificaciones.
18. Emilia D. Garray Marco. 4 años y 1 mes.
19. Felicitas Almárcegui Remón. 3 años, 11 meses y 3 días.
20. María Carmen Fondevilla. 3 años, 8 meses y 27 días.
21. Ascensión Magaña Pérez. 3 años, 8 meses y 14 días.
22. Asunción Cebollada Bespín. 3 años, 6 meses y 5 días.
23. Escolástica Gómez Giménez. 3 años y 10 días.
24. Gervasia Marín Gil. 2 años, 11 meses y 9 días.
25. María Araceli del Río Carrera. 2 años, 9 meses y 25 días.
26. Angela T. Martín Rubio. 2 años, 9 meses y 8 días.
27. Alicia Ramírez Cerezo. 2 años, 9 meses y 1 día.
28. Isabel Ferrer Blasco. 2 años, 7 meses y 12 días.
29. María Juana Román Nieto. 2 años, 4 meses y 18 días. Faltan certificados.
30. Jesús María del Pilar Catalán Marín. 2 años, 3 meses y 24 días.
31. Mercedes Cativiela Baudín. 2 años, 3 meses y 11 días. Falta certificado Penales.
32. Josefa Serrano Anadón. 2 años. Faltan certificado y reintegros.
33. Francisca García Valencia. 1 año, 10 meses y 15 días.
34. Cándida Abós Abadía. 1 año, 10 meses y 14 días.
35. Carmen Barrabés Lapuente. 1 año, 10 meses y 13 días.
36. Manuela Garcés Estallo. 1 año, 10 meses y 9 días.
37. Emilia Blecua López. 1 año, 9 meses y 15 días.
38. Agripina Blasco Pardos. 1 año, 9 meses y 11 días. Faltan reintegros.
39. Plácida Orláns Cuello. 1 año, 9 meses y 9 días.
40. María Remedios Díez de Frutos. 1 año, 9 meses y 7 días.
41. Angela Becerril Lázaro. 1 año, 8 meses y 28 días. Faltan reintegros.
42. María Concepción Agudo Remón. 1 año, 8 meses y 12 días.
43. Gloria Urtiaga Cebrián. 1 año, 7 meses y 7 días.
44. Julia Corella Velasco. 1 año, 7 meses y 1 día.
45. Paulina Ruiz Sanz. 1 año, 6 meses y 25 días.
46. Anunciación Romeo Idoipe. 1 año, 6 meses y 24 días.
47. Vicenta E. del Río Velilla. 1 año, 6 meses y 21 días. Nació en 17-7-1913.
48. Felisa Royo Bona. 1 año, 6 meses y 21 días. Nació en 22-2-1915.
49. María Pilar Ramos Rodríguez. 1 año, 6 meses y 15 días.
50. Angeles Castellón Royo. 1 año, 6 meses y 11 días.
51. Pascuala Casao Guillén. 1 año, 6 meses y 7 días.
52. Aurora Ramírez Cerezo. 1 año, 6 meses y 5 días. Edad, 24 años.

53. María Antonia de Frutos Sauras. 1 año, 6 meses y 5 días. Nació en 25-1-1916.
54. Pilar Ramia Marqués. 1 año, 6 meses y 4 días.
55. Consuelo Puevo Buñuel. 1 año, 5 meses y 25 días.
56. Encarnación Antón Escamilla. 1 año, 5 meses y 12 días.
57. Petra Miguel Cortadé. 1 año, 5 meses y 7 días.
58. Anunciación Navarro Iso. 1 año, 4 meses y 25 días. Faltan certificado Penales y reintegros.
59. Natividad Aparicio Marco, 1 año, 2 meses y 2 días.
60. Esperanza Bernal Rueda. 1 año, 1 mes y 22 días.
61. Carmen Repollés Aguilar. 1 año, 1 mes y 3 días.
62. Asunción Peligero Peligero. 1 año y 29 días.
63. Sabina del Amo Cayuela. 1 año y 23 días.
64. Emilia Zaro Esteban. 1 año y 12 días.
65. Elisa Larraz Gracia. 9 meses y 28 días. Falta certificado Penales.
66. Carmen Bergasa Genzor. 9 meses y 11 días. Falta certificado Penales.
67. Gabina Sesma Lacruz. 8 meses y 7 días.
68. Francisca Muñoz Lacruz. 8 meses y 6 días.
69. María de Aguirreureta Pérez. 8 meses y 4 días.
70. María del Rosario Agreda Yera. 8 meses y 1 día.
71. María del Pilar Alda Foncillas. 7 meses y 26 días.
72. Teresa Estrada Royo. 7 meses y 6 días. Falta certificado Penales.
73. Isabel de Juan Acín. 5 meses y 11 días.
74. Angeles Larraga Soteras. 4 meses y 26 días. Faltan reintegros.
75. Laura Diarte Alpuente. 4 meses y 10 días. Faltan certificado Penales y reintegros.
76. Josefa F. San Juan Gracia. 4 meses y 6 días.
77. Nieves Salas Simón. 3 meses y 5 días.
78. Concepción Villuendas Cabello. 3 meses. Nació en 1-12-1911.
79. Joaquina Alvarez Olivés. 3 meses. Nació en 2-2-1916.
80. Pilar Zapater Ferrer. 2 meses y 10 días.

Relación definitiva de Maestras sin servicios interinos y que acompañan certificado de la terminación de los estudios del Magisterio, depósito para la expedición del título o copia del mismo: (Número de orden, nombres y apellidos, fecha de la terminación de estudios, depósito o expedición del título y observaciones).

1. Ramona Lambán Falcón. Terminó estudios, junio 1916.
2. María Lara Navarro. Idem id., mayo 1918.
3. María de D. Bordas Lluch. Idem id., junio 1919.
4. Irene Harras Rodríguez. Depósito título, 26 junio 1920.
5. Pilar Dehesa Estevan. Terminó estudios, junio 1922. Faltan reintegros.
6. Trinidad Miranda del Campo. Depósito título, 31 agosto 1922.
7. María Gonzalvo Viamonte. Terminó estudios, junio 1928.
8. Gloria Giménez Tejero. Idem id., junio 1929.
9. María Luisa Vicente García. Terminó estudios, septiembre 1930.
10. Adela Margalejo Lopandía. Idem id., enero 1932.
11. María de las Nieves Gil Berna. Idem id., junio 1932. Nació en 4-8-1911.
12. Josefa Campos Castejón. Idem id., junio 1932. Nació en 26-10-1913.
13. María Dolores Hernando Lafuente. Idem id., junio 1932. Nació en 28-3-1914.
14. Felisa Díaz Mozaz. Título en 25 agosto 1932. Falta certificado nacimiento y Penales.
15. Dolores C. Peña Román. Depósito título, 28 septiembre 1932. Falta certificado nacimiento.
16. Jesús Barrios Tolosa. Terminó estudios, septiembre 1932. Nació en 9-4-1912.
17. Adela Giménez Herrero. Depósito título, 24 enero 1933. Falta certificado nacimiento.
18. María Pilar Gayán Hernández. Terminó estudios junio 1933. Nació 22-8-1908. Falta certificado.
19. Pilar Serrano Esteban. Idem id., junio 1933. Nació 2-10-1913. Falta reintegro.
20. Julia Sebastián de Villalaín. Idem id., junio 1933. Nació 13-10-1914.
21. María Andaluz Anglada. Idem id., junio 1933. Nació 3-5-1915. Falta reintegro.
22. María Asunción Asensio García. Idem id., junio 1933. Nació 15-8-1915.
23. Carmen Gastón Barcos. Idem id., mayo 1934.
24. Bienvenida López Millán. Depósito título, 30 septiembre 1934. Nació 22-3-1912.
25. Francisca San Agustín López. Idem id., 4 enero 1935.
26. Manuela Morcillo Carretero. Terminación estudios, enero 1935.
27. Luisa Giménez Duesca. Idem id., junio 1935. Nació 27-10-1910.
28. María Jesús Cristóbal Pérez. Idem id., junio 1935. Nació 6-1-1914.
29. María Pilar Abad Ojuel. Idem id., junio 1935. Nació 16-1-1915.
30. Eleuteria M. Luesma Artigas. Depósito título, 21 junio 1935. Nació 6-9-1915.
31. Josefa Pallerol Moreno. Terminó estudios, junio 1935. Nació 5-3-1916.
32. Nistora Ezquerria Calvete. Idem id., junio 1935. Nació 23-3-1916.
33. Marina Sanz Somier. Idem id., junio 1935. Nació 21-6-1916.
34. Aurelia Bayo Garcés. Idem id., junio 1935. Nació 22-10-1916.
35. Carmen Serrano Fuster. Depósito título, junio 1935. Nació 14-11-1916.
36. Elvira Cortés Galligo. Terminó estudios, junio 1935. Nació 18-3-1917. Faltan reintegros.
37. María Bonet Rodrigo. Idem id., junio 1935. No determina fecha nacimiento.
38. Presentación Urroz Villanúa. Título, 31 julio de 1935.
39. Emilia Gascón Labreo. Depósito título, 3 marzo 1936.
40. Manuela Gracia Escuer. Título, en 1.º abril 1936. Faltan certificados Penales y nacimiento.
41. Jovita Sancerni Sesé. Depósito título, 11 abril 1936. Falta certificado Penales.
42. Rosa Calvo Martín. Terminó estudios, junio 1936.
43. María Carmen Górriz López. Idem id., septiembre 1937. Nació 17-3-1914.

44. Irene Arribas Ibarra. Idem id., septiembre 1937. Nació 10-4-1915.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Presidente de la Comisión, Emilio Moreno — El Secretario de la Comisión, León Allona. — El Director de la Normal, Pedro Gómez Lafuente. — Aprobado: El Rector, G. Calamita.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1937: pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de vocales de las Comisiones de evaluación.

5.732. — Cervera de la Cañada

Expedientes de transferencias de créditos

5.726. — Murero

5.728. — Alagón

Matricula industrial.

5.731. — Cubel

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

5.723. — Alcalá de Moncayo

Padrón de cédulas personales.

5.716. — Aladrén

Padrón de edificios y solares.

5.731. — Cubel

Presupuesto municipal ordinario.

5.715. — El Burgo de Ebro

5.722. — Santa Eulalia de Gállego

5.723. — Alcalá de Moncayo

5.726. — Calatorao

Repartimiento de rústica y pecuaria.

5.727. — Sisamón

Repartimiento de urbana.

5.727. — Sisamón

Repartimiento general de utilidades.

5.727. — Sisamón

* * *

FUENDEJALON

Núm. 5.724.

D. Pedro García Chueca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuendejalón;

Hago saber: Que el día 26 del actual, a las ocho y nueve horas, respectivamente, con las formalidades que previene el reglamento de 2 de julio de 1934 y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrarán en la Casa Consistorial subastas públicas para los arriendos del cobro de los arbitrios de pesas y medidas y del matadero, bajo los tipos en alza de 7.200 pesetas para la primera y 1.000 para la segunda.

Dichos arriendos comprenderán todo el año próximo 1938.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final y serán formuladas en pliego cerrado, en papel de 1'50, siendo requisito indispensable el acompañar recibo de haber depositado previamente el 5 por 100 del tipo de subasta en la Depositaria municipal y la cédula personal corriente del licitador.

Para en el caso de no haber postor en la referente a la de pesas y medidas, se anuncia una segunda subasta, que se celebrará en iguales condiciones el día 31 de los corrientes, a las ocho horas, en la Casa Consisto-

rial, con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que se fija para la primera.

Fuendejalón, 1.º de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Pedro García.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a..... (pesas o matadero) se compromete a cumplir, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

SANTA EULALIA DE GALLEGO Núm. 5.722.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, y desde el 1.º de enero próximo, se halla vacante el cargo de recaudador municipal del reparto general de utilidades, cuya cuantía es, aproximadamente, unas 14.000 pesetas anuales, cobradas por trimestres. El premio de cobranza será el 5 por 100, con la condición de que el agraciado con el cargo ha de entregar al Ayuntamiento el importe íntegro de la lista cobratoria al hacerse cargo de los valores de la misma.

El que se considere apto para el desempeño del mismo lo solicitará al señor Alcalde en término de quince días, en instancia debidamente reintegrada. Pasado ese plazo se proveerá.

Santa Eulalia de Gállego, 2 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Antonio Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 5.729.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación.

Por la presente, cumpliendo lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy dictada en el juicio universal sobre concurso necesario de acreedores de D. Arturo Azorín Izquierdo, domiciliado últimamente en Sádaba y actualmente en ignorado paradero, que se tramitan ante este Juzgado promovidos por el Procurador D. Manuel Serrano Racaj en nombre y representación de D. Jaime Artajo Torralba, se notifica a dicho D. Arturo Azorín Izquierdo que por auto de este Juzgado fecha 24 del corriente ha sido declarado en concurso necesario de acreedores y, en su consecuencia, incapacitado para la administración de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas pendientes y habiéndose decretado las diligencias consiguientes a tal declaración establecidas en la sección 3.ª del título 12 de la ley de Enjuiciamiento Civil en su libro 2.º, todo lo que se le notifica a fin de que dentro del término de tres días a partir de la publicación de esta cédula pueda oponerse a dicha declaración, que en otro caso, y transcurrido dicho término, quedará firme de derecho.

Y para que D. Arturo Azorín Izquierdo se tenga por notificado en legal forma del auto referido, a los efectos y con la advertencia expresada, expido la presente que se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Ejea de los Caballeros a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete. — Segundo Año Triunfal. — El Secretario judicial, Francisco Fernández.